

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, someten a consideración de esta Soberanía Dictamen con Punto de Acuerdo, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 6 de enero de 2010, el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano" noviembre 2009 – febrero 2010..

Mediante oficio MDPPPA/CSP/0033/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 6 de enero de 2010 fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social son competentes para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente señala que la temporada invernal es una estación que se caracteriza por constantes temperaturas bajas en el Distrito Federal; además menciona que desde el invierno 2001-2002, diversas dependencias del Gobierno local llevan a cabo la campaña denominada "En Frío Invierno, Calor Humano" la cual busca brindar atención a la población que se encuentre en riesgo de vulnerabilidad, básicamente población de la calle, pero también población en vivienda precaria y en zonas altas de la Ciudad de México.

Precisa una serie de datos sobre dicha campaña y menciona la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Social informe a esta soberanía sobre la misma, a partir de una serie de indicadores que señala.

Finalmente, la Proposición de referencia contiene el siguiente Resolutivo:

"ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo social del Distrito federal un informe detallado sobre las acciones que se realizan en el marco del programa "En Frío Invierno, calor Humano", de conformidad al considerando octavo de este documento."

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Que coinciden con los planteamientos del promovente en el sentido de que las autoridades deben rendir información sobre las acciones de gobierno que realizan, como un ejercicio de transparencia y de cultura democrática en la Ciudad de México, más aún cuando tienen repercusiones directas en el bienestar de la población como es el caso de la política de asistencia social.

SEGUNDO. Que atentas las dictaminadoras a los planteamientos del promovente, destacan el Oficio DG/269/10 suscrito por el Lic. César Cravioto Romero, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y encargado de aplicar el programa objeto del presente Dictamen.

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

Dicho oficio se ha hecho del conocimiento de las y los integrantes de estas Comisiones Unidas con oportunidad, mismo que responde las preocupaciones expuestas por el promovente, de la siguiente manera:

"1. La totalidad de recursos públicos y privados que habrán de destinarse a través de las entidades participantes, a lo largo del programa "En frío invierno, calor humano" en la temporada noviembre 2009- febrero 2010.

R. La Secretaría de Desarrollo Social, al ser la ejecutora del gasto, es la responsable de consolidar y enterar ante cualquier órgano de revisión el ejercicio de las actividades desarrolladas en esta unidad administrativa. Para la ejecución del programa el total de recursos públicos del programa en cuestión asciende a \$4,795,751.04 (cuatro millones setecientos noventa y cinco mil, setecientos cincuenta y un peso 40/100 M.N.). En cuanto al recurso privado, para el Programa participaron diversas instituciones como Pro Niñez y Juventud de México, Fundación Renacimiento y Comedor Vicentino; a través de uso de sus instalaciones.

2. Los criterios de ejecución del programa.

R. El Programa operó bajo los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 516 del 30 de enero de 2009.

3. Los datos correspondientes al Sistema de Información y Diagnóstico de la Población en condición de riesgo y vulnerabilidad del Distrito Federal por la temporada invernal o los que deriven de cualquier otro sistema.

R. En el Censo de personas en situación de calle de la Ciudad de México "Tu también cuentas" 2008-2009, se entrevistaron a 2759 personas en situación de calle de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en sus respectivos puntos de encuentro, mismo que se puede consultar a través del siguiente enlace: http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/censo_ultimo_documento.pdf. El Censo que se levantó en 2009-2010 aún se está procesando.

4. Los mecanismos de evaluación y seguimiento del referido programa en los últimos cinco años.

R. El instituto cuenta con diversos mecanismos para dar seguimiento a las acciones que se realizan en el Programa "En frío invierno, calor humano":

En seguimiento

Se llevan a cabo diversas reuniones con las instituciones que intervienen y participan en la planeación, ejecución, evaluación y promoción del programa, como lo son:

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

PERIÓDO	INSTITUCIONES
2006-2007	<p><i>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Servicios Urbanos, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento y ERUM), de los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), entre otros.</i></p>
2007-2008	<p><i>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento y ERUM), de los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), entre otros.</i></p>
2008-2009	<p><i>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, ERUM, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Venustiano Carranza, Tláhuac, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento, Fundación Mexicana Pro Niñez y Juventud, y Comedor Vicentino), los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en diversos recorridos), entre otros.</i></p>
2009-2010	<p><i>Secretaría de Desarrollo Social (Subdirección de Protección Civil Comunitaria), DIF-DF, Subsecretaría de Participación Ciudadana del DF, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Instituto del Deporte, Dirección General de Servicios Urbanos, ERUM, CORENA, Bomberos, LOCATEL, SETRAVI, CAPEA, STC Metro, UACM, PROSOC, SEMEFO, INVI, Protección Civil de las delegacional (Iztapalapa, Cuauhtémoc, GAM, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Tláhuac, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Xochimilco) Instituciones no gubernamentales (Batallón de San Patricio, Casa Alianza, Fundación Renacimiento, Fundación Mexicana Pro Niñez y Juventud, y Comedor Vicentino) y los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del</i></p>

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

	<i>Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños), los Centros de Asistencia e Integración Social (Plaza del Estudiante, Villa Mujeres y Coruña Niños) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en diversos recorridos), entre otros.</i>
--	---

Las reuniones, son semanales y se da seguimiento a los Grupos de Trabajo, se informa sobre los Albergues y Comedores; así como se abordan asuntos generales respecto al programa.

Al interior del Instituto también se realizan reuniones semanales de Dirección General, dentro de las cuales se da seguimiento puntual al Programa; así como el responsable realiza cotidiana y personalmente el seguimiento de la ejecución del mismo.

Indicadores

Para el instituto un mecanismo de evaluación, es a través de los indicadores, elaborados ex profeso para medir y dar seguimiento al programa:

INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD
<i>% de personas en situación de calle atendidas por Campaña de Invierno</i>	<i>Número de personas en situación de calle atendidas por Campaña de Invierno/Total de personas en situación de calle del DF*100</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Conocer el porcentaje de personas en situación de calle del DF que son atendidas por Campaña de Invierno</i>	<i>GESTIÓN</i>	<i>Semestral o Anual</i>
<i>% de personas atendidas en la Campaña de Invierno / el total de personas programadas a ser atendidas *100.</i>	<i>Total de personas atendidas en la Campaña de Invierno / el total de personas programadas a ser atendidas *100.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Conocer el porcentaje de personas atendidas en la Campaña de Invierno</i>	<i>RESULTADO</i>	<i>Semestral o Anual</i>
<i>% de personas canalizadas en la Campaña de Invierno /</i>	<i>Personas canalizadas en la Campaña de Invierno /</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Conocer el porcentaje de personas canalizadas</i>	<i>GESTIÓN</i>	<i>Semestral o Anual</i>

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

<i>Campaña de Invierno</i>	<i>número de personas atendidas *100</i>		<i>en la Campaña de Invierno</i>		
----------------------------	--	--	----------------------------------	--	--

Evaluación Interna (diagnóstica) 2009

Por petición del Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social en el Distrito Federal se ha entregado a las instancias correspondientes la Evaluación Interna (diagnóstica) 2009 del Programa, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 65 del Reglamento de la citada ley.

5. El número de quejas o inconformidades que se han recibido en el desarrollo de este programa por parte de la población, así como su causa.

R. Se realizó una búsqueda en los archivos del Instituto, en los cuales no se encontró queja o inconformidad por parte de la población respecto al Programa "En frío invierno, calor humano". No omito mencionar que a esta dirección no han llegado reportes al respecto, del Programa por parte de LOCATEL o de la Procuraduría Social del Distrito Federal, instancias que recaban quejas de la ciudadanía.

6. El total de personas atendidas en los siete albergues y once comedores populares incluidos en el programa durante la presente temporada invernal (a la fecha).

R. 3923 personas canalizadas a alguna institución, 91115 personas que acudieron a albergue y se sirvieron **221,322 cenas calientes** en los albergues y comedores.

7. El tipo de atención médica otorgado a las personas que acuden a los siete albergues y once comedores populares incluidos en el programa "En Frío Invierno, Calor Humano" Noviembre 2009-Febrero 2010.

El número de personas que recibieron atención médica fue de 6150, en los Albergues de los cuales el Instituto es responsable de su operación. Asimismo se realizaron 38 traslados a hospitales. Se realizó la valoración médica general y las principales causas de atención que se registraron son:

- 1.- Infecciones respiratorias agudas,
- 2.- Enfermedades gastrointestinales,
- 3.- enfermedades de la piel y anexos,
- 4.- Diabetes Mellitus tipo II,
- 5.- Hipertensión Arterial,
- 6.- Intoxicación Aguda por Alcohol,
- 7.- Gingivitis y Enfermedad Periodontal,
- 8.- Desnutrición moderada,

COMISIONES UNIDAS DE DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Dictamen con Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social respecto al Punto de Acuerdo relacionado al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano"

9.- *Infecciones de las Vías Urinarias,*

10.- *Ulceras, Gastritis y Duodenitis.*

8. El número y clasificación de las personas fallecidas en los albergues y comedores populares que opera el GDF, así como las causas que ocasionaron su deceso, ocurridos durante el período que aplica el programa "En Frío Invierno, Calor Humano", Noviembre 2009-Febrero 2010.

R. En el marco de la campaña de invierno 2009-2010, dado que su objetivo es primordialmente atender a la población en situación de calle no tenemos registro de un sólo caso de muerte por hipotermia."

TERCERO. Que con la comunicación referida en el Considerando SEGUNDO, se estima atendida la Proposición de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO- No es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo relacionada al Programa del Gobierno del Distrito Federal denominado "En Frío Invierno, Calor Humano" noviembre 2009 – febrero 2010, por considerarse atendido y sin materia, de conformidad con las consideraciones y argumentos contenidos en el presente Dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.